

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4576.-

ARTÍCULO 1°: Institúyase el día 1ro de Junio como "Día Municipal de las Batucadas", en honor a la figura del referente local Oscar Pío Sosa, creador de la batucada "Vera Juampi Vera".-----

ARTÍCULO 2°: Dispóngase a través de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Colón los medios para generar el "Festival de Batucadas Oscar Pío Sosa", a desarrollarse anualmente el primer fin de semana de Junio, como un modo de revalorizar esta expresión de nuestra cultura popular y recordar la figura de un referente local de la misma.-----

ARTÍCULO 3°: Arbitrense los medios para la construcción de un monolito en la Plaza San Martín con una placa recordatoria de la figura del referente social y cultural Oscar Pío Sosa.-----

ARTÍCULO 3°: De forma.-----

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE
MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----**

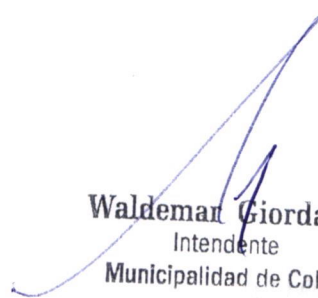
EXPEDIENTES N° 10075 - 10076.-



**Marcelo Horacio Martínez
Secretario**



**Silvana Patricia Desimone
Presidenta**



**Waldemar Giordano
Intendente
Municipalidad de Colón**